

MATERIA

DERECHO DE FAMILIA 2025

FACULTAD

CIENCIAS JURÍDICAS

CARRERA

ABOGACÍA

SEDE

MENDOZA.

UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE - 3 AÑO

ÁREA DE FORMACIÓN

FORMACIÓN DISCIPLINAR ESPECIFICA

TURNO

MAÑANA Y NOCHE

CARGA HORARIA

HORAS TOTALES	HORAS TEORICAS	HORAS PRACTICAS
64	48	16

EQUIPO DOCENTE

PROFESOR TITULAR: Abg. Lante Maria Soledad
PROFESOR ASOCIADO: Abg. Ivanna Sosa
PROFESORES ADJUNTOS: Abg. Rocio Tarres
J.T.P. Abg. Mayra Alam

ASIGNATURAS CORRELATIVAS PREVIAS

Derecho Privado Parte General. Obligaciones, Contratos.

ASIGNATURAS CORRELATIVAS POSTERIORES

MATERIA Derecho Reales.

MATERIA Derecho Internacional Privado

FUNDAMENTOS

Los nuevos paradigmas en lo que se encuadra el derecho privado a la luz de la reforma do Código Civil y Comercial, nos llevan necesariamente a iniciar una nueva forma de enseñar y aprender el derecho, con un enfoque más humano, donde teoría y práctica se correspondan y se vinculen constantemente, sin perder de vista la mirada científicista del derecho. Sustentado en esta perspectiva es que el programa que guía a estudiantes y docentes, comprende la conceptualización, funcionamiento y efectos de las distintas instituciones jurídicas relacionadas al derecho de familia, tanto en el ámbito personal como patrimonial y su conexión con el derecho sucesorio. Se propone el análisis y estudio de la asignatura desde la óptica constitucional, en concordancia con el proceso de Constitucionalizarían del derecho privado y atento a las bases fundamentales de toda la regulación, anclada en el pleno reconocimiento y vigencia de los derechos humanos. Por otra parte, se enfatiza la conexión de la asignatura con otras ramas del derecho, a los fines de evitar el conocimiento parcializado, pero sin desconocer la importancia de la profundización de los temas propios de la asignatura. Las herramientas de estudio propuestas implican el estudio y análisis comparativo de legislación extranjera, tendencias jurisprudenciales y posiciones doctrinarias en las diferentes cuestiones propias de la materia. El objetivo de la inclusión curricular de la asignatura Derecho de Familia y Sucesiones consiste en lograr un estudio crítico de la materia, que posibilite al estudiante de grado su mejor y comprometido desempeño profesional en el campo del derecho.

OBJETIVOS POR COMPETENCIAS

COMPETENCIAS GENERALES

- Profundizar el ejercicio del razonamiento, del diálogo, de la integración y la discusión en temas jurídicos.
- Comprender las características principales de las normas jurídicas referidas al derecho y generar mayor aptitud y actitud para interpretar y aplicar dichas normas, en una sociedad democrática y pluralista.
- Fortalecer la formación integral del futuro profesional, a través de la constitucionalización del derecho privado a la luz de los tratados internacionales.
- Reflexionar sobre el aporte normativo, doctrinario y jurisprudencial en la construcción del Código Civil, y Comercial.
- Valorar la importancia del derecho en nuestra vida de relaciones y en una sociedad participativa, democrática, pluralista e inclusiva.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.

- Analizar en forma integral y desde una perspectiva normativa, doctrinaria y jurisprudencial los diferentes institutos que comprenden el derecho de familias y sucesiones.
- Identificar la influencia del derecho comparado en la metodología de nuestro ordenamiento jurídico.
- Jerarquizar la validez constitucional de los tratados de derechos humanos sobre la normativa nacional en el derecho de familias y sucesiones.
- Analizar las normas del código civil y comercial que comprenden la materia, como así también las leyes complementarias que lo rigen, y su relación con la normativa provincial específica en el derecho de familias.

- Comprender la dinámica del derecho de familias y sucesiones y su necesaria adaptación a las nuevas exigencias sociales, a fin de brindar respuestas adecuadas a la diversidad que nos presenta la vida del siglo XXI.
- Ejemplificar a través de situaciones concretas o cotidianas a fin de denostar una relación entre teoría y práctica.
- Resolver situaciones jurídicas concretas en consonancia con la teoría que nos proporciona el Código Civil y Comercial, juntamente a las leyes y tratados internacionales vigentes.
- Aplicar en forma adecuada el vocabulario específico del espacio curricular (familia y sucesiones), a partir de la lectura de textos pertinentes a la formación jurídica.
- Relacionar el campo normativo del derecho de familia y sucesiones a fin de obtener una comprensión integradora de la asignatura.

CONTENIDOS: PRIMERA PARTE DERECHO DE FAMILIA.

MÓDULO I: Familia y derecho constitucional de familia.

1. **Contenido general sobre el Derecho de Familia.** La reforma constitucional de 1994 y su incidencia en el derecho de familia. Derecho constitucional de familia.
2. **Familia. Concepto.** Evolución histórica. Distintas formas de organización familiar:
3. **Derecho de familia. Concepto.** Ubicación entre las ramas del derecho. Contenido. Caracteres peculiares. Derechos subjetivos familiares. Orden público y autonomía de la voluntad. Concepto y caracterización.
4. **Estado de familia. Concepto.** Elementos. Efectos jurídicos. Caracteres. Título de estado de familia. Posesión de estado de familia. Estado aparente de familia. Acciones de estado de

familia. Concepto. Clasificaciones. Caracteres. Caducidad. Tendencias actuales del estado de familia.

5. Organización básica del fuero de familia en la Provincia de Mendoza. C.P.F.Y.V.F. (LEY 9.120)

BIBLIOGRAFÍA:

- Gil Domínguez, Andrés- Famá, María Victoria y Herrera, Marisa, Derecho Constitucional de Familia, Ediar, Buenos Aires, 2006.
- Tratado de Derecho de Familia, Ed. Rubinzal Culzoni, 2014.
- Código Civil y Comercial argentino, Ed. Rubinzal Culzoni, 2014
- Código Procesal de Familia de Mendoza y Violencia Familiar (ley 9.120) 2.018

MÓDULO II: Proceso de familia - Parentesco

1. Proceso de familia. Principios generales: tutela judicial efectiva, intermediación, buena fe y lealtad procesal, oficiosidad, oralidad y acceso limitado al expediente. Cambio de paradigma en la intervención judicial en asuntos familiares.

2. Participación de niños, niñas y adolescentes: el abogado del niño. La autocomposición, la mediación y la conveniencia de los acuerdos.

3. Parentesco. Concepto. El concepto de “familia ampliada”. Clases de parentesco. Cómputo del parentesco. Tendencias actuales.

4. Efectos del parentesco: a) civiles; b) penales y c) procesales.

5. Deberes y derechos entre parientes. Alimentos: caracteres del deber alimentario. Parientes obligados. Requisitos del deber alimentario entre parientes. Forma de la prestación alimentaria. Contribución de los parientes de igual grado. Cuantía de la prestación alimentaria. Cesación de los alimentos. El caso específico de la obligación alimentaria de los abuelos: remisión.

7. Derecho de comunicación entre parientes. Legitimación. Medidas para asegurar su cumplimiento.

BIBLIOGRAFÍA:

- Tratado de Derecho de Familia, Ed. Rubinzal Culzoni, 2014.
- Código Civil y Comercial argentino, Ed. Rubinzal Culzoni, 2014
- Alimentos. T I y II. Ed. Rubinzal-Culzoni.2014.

MÓDULO III: Matrimonio. Cuestiones generales

1. Concepto. Matrimonio como acto jurídico familiar y como estado. Caracteres. Naturaleza Jurídica. Formas matrimoniales. Requisitos.

2. Esponsales de futuro. Concepto. Evolución histórica. Efectos: cumplimiento forzado, daños y perjuicios, restitución de donaciones, depósito, enriquecimiento sin causa, restitución de correspondencia y fotografías, daños y perjuicios por la muerte de uno de los novios, derecho sucesorio

3. Elementos intrínsecos.

4. Teoría general de los impedimentos matrimoniales. Consideraciones generales. Distintas clasificaciones. Efectos. Impedimentos dirimentes: parentesco, matrimonio subsistente, homicidio; edad, salud mental. Dispensa judicial por falta de edad o de salud mental.

5. Diligencias previas y celebración del matrimonio. Concepto. Trámites. Oposición y denuncia de impedimentos. Trámite de la oposición. Modalidades extraordinarias de celebración: en artículo de muerte y a distancia.

6. Prueba del matrimonio. Concepto. Regla y excepciones.

BIBLIOGRAFÍA:

- Tratado de Derecho de Familia, Ed. Rubinzal Culzoni, 2014.
- Código Civil y Comercial argentino, Ed. Rubinzal Culzoni, 2014
- Manual de Derecho de Familia. Abeldó Perro. 2015.

MÓDULO IV. Inexistencia y nulidad del matrimonio.

1. **Consentimiento matrimonial.** Concepto. Prohibición de imponer modalidades. Consentimiento de las personas menores de edad: casos que requieren dispensa judicial y la autorización de representantes legales. Principio de autonomía progresiva. Falta de salud mental y dispensa judicial.
2. **Requisitos de existencia:** consentimiento matrimonial. Vicios del consentimiento. Violencia. Dolo. Error. El supuesto del error en las cualidades personales.
3. **Inexistencia del matrimonio.** Diferencia con la nulidad.
4. **Antecedentes respecto a la nulidad en el Código Civil:** cuestión acerca de la aplicación supletoria de las normas sobre nulidad de los actos jurídicos. Fundamentos de las diversas posturas. Consecuencias de una y otra. Solución del Código Civil y Comercial.
5. Clasificación de las nulidades matrimoniales. Nulidad absoluta y relativa. Ejercicio de la acción.
6. Extinción de la acción de nulidad del matrimonio. Prescripción y caducidad. Muerte de los cónyuges. Confirmación.
7. Efectos de la nulidad. Principios generales. Soluciones en caso de buena fe de ambos cónyuges, buena fe de uno solo y mala fe de ambos, respecto de las relaciones personales y patrimoniales entre los ex cónyuges.

BIBLIOGRAFÍA:

- Tratado de Derecho de Familia, Ed. Rubinzal Culzoni, 2014.
- Código Civil y Comercial argentino, Ed. Rubinzal Culzoni, 2014
- Manual de Derecho de Familia. Abeledo Perrot. 2015.
- Código Civil y Comercial de la Nación Comentado. T II. Infojus.2015.

MÓDULO: V. Efectos personales del matrimonio

1. **Deberes matrimoniales.** Finalidad. Evolución histórica: autoridad marital, igualdad

jurídica de los cónyuges. La solidaridad familiar.

2. Deber de fidelidad. Evolución histórica: problemas en la separación de hecho. El carácter “moral” del deber de fidelidad en el Código Civil y Comercial. Efectos.

3. Deber de convivencia. Evolución histórica. Efectos.

4. Deber de asistencia. Asistencia moral y material. Alimentos. Diferencias conceptuales con el deber moral de fidelidad. Caracteres de la obligación alimentaria, criterios de procedencia durante la convivencia, la separación de hecho y posteriores al divorcio, pautas para su fijación.

5. Apellido de los cónyuges. Evolución histórica: el apellido de la mujer casada (leyes 18.248 y 23.515). Trato igual a ambos cónyuges en el Código Civil y Comercial

BIBLIOGRAFÍA:

- Tratado de Derecho de Familia, Ed. Rubinzal Culzoni, 2014.
- Código Civil y Comercial argentino, Ed. Rubinzal Culzoni, 2014
- Manual de Derecho de Familia. Abeledo Perrot. 2015.
- Código Civil y Comercial de la Nación Comentado. T II. Infojus.2015.

MÓDULO: VI. Disolución del matrimonio

1. Causas de disolución. El problema de la presunción de fallecimiento en el Código Civil y solución del Código Civil y Comercial. Fundamentos de la eliminación de la separación personal en el Código Civil y Comercial.

2. El divorcio. Antecedentes históricos: divorcio vincular y separación personal; divorcio-sanción y divorcio-remedio. Recepción en el derecho argentino: Código Civil, ley de matrimonio civil y ley 23.515. Causas de divorcio y separación personal basadas en la culpa. Crisis del concepto de culpa. El divorcio incausado en el Código Civil y Comercial.

3. Proceso de divorcio. Legitimación, requisitos y procedimiento. Las propuestas y el convenio regulador. La intervención judicial. Alternativas ante la falta de acuerdo. Contenido del convenio regulador. Eficacia y modificaciones al convenio regulador.

4. Efectos del divorcio: 1) Compensación económica: concepto, naturaleza jurídica, casos en que procede y pautas de fijación. Modalidad de pago. Caducidad. Cuestiones respecto a los acuerdos de los cónyuges respecto a la compensación económica; 2) Atribución de la vivienda familiar: pautas de procedencia, efectos, duración. Relación con pautas del régimen patrimonial matrimonial y con la protección a la vivienda familiar prevista en el Código Civil y Comercial. Efectos; 3) Alimentos excepcionales: procedencia restringida, cuantía, duración. 4) Otros efectos: extinción régimen de comunidad; extinción vocación hereditaria, etc.

BIBLIOGRAFÍA:

- Tratado de Derecho de Familia, Ed. Rubinzal Culzoni, 2014.
- Código Civil y Comercial argentino, Ed. Rubinzal Culzoni, 2014
- Manual de Derecho de Familia. Abeledo Perrot. 2015.
- Código Civil y Comercial de la Nación Comentado. T II. Infojus.2015.

MÓDULO: VII. Efectos patrimoniales del matrimonio

1. Los principales regímenes patrimoniales matrimoniales en el derecho comparado.

Régimen patrimonial del matrimonio en el derecho argentino. Evolución histórica. **La mal denominada “sociedad conyugal”.**

2. Inmutabilidad o mutabilidad del régimen patrimonial del matrimonio. El principio de autonomía de la voluntad en materia patrimonial, solución del Código Civil y Comercial.

3. Convenciones prematrimoniales en el Código Civil y en el Código Civil y Comercial.

Forma. Modificación: efectos. Las donaciones matrimoniales: límites y efectos. Supletoriedad legal del régimen de comunidad.

4. La contratación entre cónyuges: a) expresamente prohibidos, b) expresamente permitidos, c) soluciones jurisprudenciales y doctrinarias durante la vigencia del Código Civil. Posición del Código Civil y Comercial.

5. Disposiciones comunes a los dos regímenes previstos en el Código Civil y

Comercial. Fundamentos. Inderogabilidad: autonomía de la voluntad y responsabilidad familiar. Deber de contribución. Asentimiento para la disposición de la vivienda familiar y los límites al mandato entre cónyuges. Inejecutabilidad de la vivienda familiar. Conexión con la protección de la vivienda en el Código Civil y Comercial. Responsabilidad por las deudas: principio y excepción. Clase de deudas y carácter de la obligación. Actos de disposición de bienes muebles no registrables de uso familiar o profesional.

BIBLIOGRAFÍA:

- Tratado de Derecho de Familia, Ed. Rubinzal Culzoni, 2014.
- Código Civil y Comercial argentino, Ed. Rubinzal Culzoni, 2014
- Manual de Derecho de Familia. Abeledo Perrot. 2015.
- Código Civil y Comercial de la Nación Comentado. T II. Infojus.2015.
- Régimen Patrimonial del Matrimonio. Basset. Úrsula. El Derecho. 2016.

MÓDULO: VIII. Régimen de comunidad

1. Calificación legal de los bienes. Principio de calificación legal única: a) bienes propios y b) bienes gananciales. Enumeración y análisis. Soluciones del Código Civil y Comercial: las recompensas. Prueba del carácter de los bienes.

2. Deudas de los cónyuges. Distinción entre contribución (cargas) entre cónyuges y responsabilidad por deudas. Principio de responsabilidad separada. Excepciones. Carácter de la obligación del cónyuge que no contrajo la obligación. Recompensas.

3. Gestión de los bienes en la comunidad. Principio y excepciones. Actos que requieren el asentimiento del cónyuge no titular y sus promesas. Conexión con las disposiciones comunes a ambos regímenes respecto a la vivienda familiar. Gestión de bienes de adquisición conjunta. Presunción legal de comunidad por mitades sobre bienes de titularidad incierta. Gestión por un cónyuge de los bienes de titularidad del otro. Mandato de administración y disposición entre cónyuges. Límites. Remisión a las disposiciones comunes a los dos regímenes. Fraude

entre cónyuges: problemas en el Código Civil y posición del Código Civil y Comercial.

BIBLIOGRAFÍA:

- Tratado de Derecho de Familia, Ed. Rubinzal Culzoni, 2014.
- Código Civil y Comercial argentino, Ed. Rubinzal Culzoni, 2014
- Manual de Derecho de Familia . Abeldó Perro. 2015.
- Código Civil y Comercial de la Nación Comentado. T II. Infojus.2015.
- Régimen Patrimonial del Matrimonio. Gasset. Úrsula. El Derecho. 2016.

MÓDULO: IX. Régimen de comunidad: segunda parte. Régimen de separación de bienes

1. Extinción de la comunidad. Causas legales. Separación judicial de bienes. Casos en que procede. Disolución por muerte. Nulidad de matrimonio. Divorcio vincular: los problemas de la separación de hecho y la solución en el Código Civil y Comercial. Momento de la extinción. Causas convencionales: mutación de régimen acordada por los cónyuges.

2. Indivisión pos comunitaria. Naturaleza. Distinción según la causa de la extinción: en vida o por causa de muerte de uno de los cónyuges. Reglas de administración, medidas precautorias. Uso, frutos y rentas de bienes indivisos. El problema del pasivo en el Código Civil y la solución del Código Civil y Comercial. Rendición de cuentas.

3. Liquidación de la comunidad. Recompensas: concepto, monto y valuación: problemas durante la vigencia del Código Civil y soluciones del Código Civil y Comercial. Cargas y obligaciones personales: distinción con la responsabilidad por las deudas. Liquidación.

4. Partición. Consideraciones generales. Forma: partición judicial y partición privada. Convenios. Partición parcial y supuestos de indivisión. Atribución preferencial. Recompensas. Responsabilidad posterior a la partición por deudas anteriores.

5. Relación del régimen de comunidad con otras ramas del derecho: el derecho societario y los procesos falenciales de los cónyuges.

6. Régimen de separación de bienes: excepciones a la gestión y a la responsabilidad por deudas. Causas de cese. Particularidad ante la muerte de uno de los cónyuges.

BIBLIOGRAFÍA:

- Tratado de Derecho de Familia, Ed. Rubinzal Culzoni, 2014.
- Código Civil y Comercial argentino, Ed. Rubinzal Culzoni, 2014
- Manual de Derecho de Familia. Abeledo Perrot. 2015.
- Código Civil y Comercial de la Nación Comentado. T II. Infojus.2015.
- Régimen Patrimonial del Matrimonio. Basset. Úrsula. El Derecho. 2016.

MÓDULO: X. Uniones Convivenciales

1. Situación de las familias no matrimoniales: la socio afectividad como criterio de asignación de efectos jurídicos.

2. Antecedentes: ausencia de regulación sistematizada de los efectos de las uniones convivenciales, reconocimiento de efectos de pérdida o adquisición de derechos. Posiciones en derecho comparado y modelos legislativos.

3. Soluciones legales y jurisprudenciales aisladas. Frente a terceros: pensión por fallecimiento, obras sociales, continuación de la locación, etc. Entre los convivientes: resolución a través de principios generales (sociedad de hecho, bienes adquiridos durante la convivencia, protección de la vivienda familiar, exclusión de la vivienda, etc.)

4. Las uniones convivenciales en el Código Civil y Comercial: denominación, caracteres, requisitos. Registración a los fines probatorios. Acuerdos: auto regulación de los efectos; límites. Régimen primario básico o piso mínimo obligatorio. Las relaciones patrimoniales. Cese.

5. Efectos ante el cese: 1) Compensación económica: procedencia, pautas de fijación, modalidad de pago; 2) Atribución de la vivienda familiar: procedencia, pautas de fijación, efectos, duración; 3) Atribución de la vivienda familiar ante la muerte del/a conviviente:

procedencia, duración, efectos.

BIBLIOGRAFÍA:

- Tratado de Derecho de Familia, Ed. Rubinzal Culzoni, 2014.
- Código Civil y Comercial argentino, Ed. Rubinzal Culzoni, 2014
- Manual de Derecho de Familia. Abeledo Perrot. 2015.
- Código Civil y Comercial de la Nación Comentado. T II. Infojus.2015.
- Uniones Convivenciales. Lloverás, Nora. Rubinzal-Culzoni . 2016.

MÓDULO: XI. Filiación: Cuestiones generales

1. Principio de igualdad, equiparación de la filiación matrimonial y extramatrimonial. El desarrollo del derecho a la identidad (arts. 7 y 8 de la Convención sobre los Derechos del Niño). El derecho a la identidad y el principio del interés superior del niño en la filiación.

2. Filiación: concepto. Clases. Las tres fuentes de la filiación: biológica, empleo de las técnicas de reproducción asistida y adopción. El principio del doble vínculo filial y su relación con la filiación proveniente de las técnicas de reproducción humana asistida (TRHA). Prueba.

3. Filiación derivada de las TRHA: conceptos básicos: fertilización heteróloga y homóloga y conflictos en materia filial. El principio de voluntad procreacional. Gestación por sustitución. Donación de material genético y el derecho a conocer los orígenes. Filiación post mortem. Ley de cobertura médica: ley 26.862 y su decreto reglamentario.

4. Determinación de la maternidad: el principio “mater semper certa est”. El certificado médico y la identificación de la persona recién nacida. Importancia de las funciones y requisitos de inscripción del Registro Civil: ley 24.540 de identificación del recién nacido y ley 26.413.

5. Determinación de la filiación matrimonial. Presunción legal de vínculo filial con el/la cónyuge de la madre: principio general, excepciones, límites temporales. Casos especiales: situación particular de la separación de hecho y los matrimonios sucesivos. Prueba de la

determinación.

6. Determinación de la filiación extramatrimonial. Principio general. El reconocimiento: caracteres, formas y efectos. Notificación a la madre y al/la hijo/a. Casos particulares: reconocimiento del hijo por nacer, reconocimiento del hijo ya fallecido; reconocimiento complaciente. Por sentencia judicial: remisión.

7. Determinación de la filiación en las técnicas de reproducción humana asistida. La voluntad procreacional. Consentimiento informado: función, requisitos, renovación ante cada intervención, forma. Derecho a la información del nacido mediante uso de TRHA. Contenido de la información. Posiciones en derecho comparado y solución del Código Civil y Comercial.

BIBLIOGRAFÍA:

- Tratado de Derecho de Familia, Ed. Rubinzal Culzoni, 2014.
- Código Civil y Comercial argentino, Ed. Rubinzal Culzoni, 2014
- Manual de Derecho de Familia. Abeledo Perrot. 2015.
- Código Civil y Comercial de la Nación Comentado. T II. Infojus.2015.

MÓDULO: XII. Acciones de filiación

1. Disposiciones generales: caracteres, consecuencias del principio del doble vínculo filial. Competencia: principio y excepciones.

2. Medios de prueba. Presunciones legales que admiten prueba en contrario: a) convivencia de los progenitores y b) posesión de estado. Las pruebas biológicas en los juicios de filiación. Antecedentes legislativos, posiciones doctrinarias y jurisprudencia. Diferencias entre presunción legal, indicio grave, indicio. Relación con el derecho a la identidad biológica: la toma compulsiva de muestras. Posición del Código Civil y Comercial. Prueba genética post mortem. Cuestiones conexas: alimentos provisorios, daños y perjuicios, petición de herencia.

3. Acciones de reclamación de la filiación. Legitimación activa y pasiva. Función de los organismos del Estado para procurar el emplazamiento filiatorio. Caducidad. Cómputo del plazo. Prueba: remisión. Sentencia.

4. **Acciones de impugnación de filiación.** Principio de estabilidad de las filiaciones, el derecho a la identidad (estático y dinámico) y el principio del interés superior del niño. Impugnación de la maternidad. Impugnación de la filiación presumida por la ley. Legitimación activa. Caducidad: cómputo del plazo. Antecedentes y discusiones respecto a la constitucionalidad del sistema del Código Civil. Acción de negación de filiación presunta e impugnación preventiva: supuestos y diferencias. Legitimación y caducidad. Acción de impugnación del reconocimiento: requisitos. Legitimación activa. Caducidad de la acción: presupuestos. Acción de nulidad del reconocimiento.

BIBLIOGRAFÍA:

- Tratado de Derecho de Familia, Ed. Rubinzal Culzoni, 2014.
- Código Civil y Comercial argentino, Ed. Rubinzal Culzoni, 2014
- Manual de Derecho de Familia. Abeledo Perrot. 2015.
- Código Civil y Comercial de la Nación Comentado. T II. Infojus.2015.

MÓDULO: XIII. Filiación Adoptiva.

1. **La adopción. Concepto.** Evolución histórica. Derechos y principios constitucionales y convencionales involucrados en la adopción incorporados al Código Civil y Comercial: a) El derecho a vivir y/o permanecer en la familia de origen, b) el derecho a la identidad, c) el derecho a la vida familiar; d) el interés superior del niño, niña y adolescente, e) el derecho a ser oído del niño, niña y adolescente. La subsidiariedad de la adopción.

2. **Personas que pueden ser adoptados.** Principio y excepciones. Pluralidad de adoptados. Personas que pueden ser adoptantes. Requisitos. El rol de los registros de adoptantes. Adopción conjunta (matrimonio o unión convivencial) o unipersonal. Restricciones. Adopción conjunta ante el divorcio, el cese de la unión o el fallecimiento de uno de los pretendientes adoptantes.

3. **Normas de procedimiento:** sujetos y reglas. La visibilización del niño, niña y adolescente

en su propia adopción. Declaración de adoptabilidad. Relación con el sistema de protección de derechos de niños, niñas y adolescentes (ley 26.061). Guarda con fines de adopción. Las guardas de hecho. Sentencia de guarda: plazo, cómputo y efectos. Juicio de adopción. Competencia. Reglas. Efectos de la sentencia

4. **Tipos de adopción:** simple, plena y de integración. Efectos. Facultades judiciales. Adopción plena: efectos. Irrevocabilidad. Pautas para su otorgamiento. Efectos: apellido. Adopción simple: efectos. Revocación. Adopción de integración: efectos. Reglas. Revocación.

5. **Nulidad e inscripción de la adopción.**

BIBLIOGRAFÍA:

- Tratado de Derecho de Familia, Ed. Rubinzal Culzoni, 2014.
- Código Civil y Comercial argentino, Ed. Rubinzal Culzoni, 2014
- Manual de Derecho de Familia. Abeledo Perrot. 2015.
- Código Civil y Comercial de la Nación Comentado. T II. Infojus.2015.

MÓDULO: XIV.: Responsabilidad parental

1. **Concepto. Evolución:** patria potestad, autoridad parental y responsabilidad parental. La incidencia de la CDN y la ley 26.061. El principio de “autonomía progresiva de niños y adolescentes” y el sistema del Código Civil sobre capacidad y representación. Soluciones del Código Civil y Comercial respecto al ejercicio de los propios derechos: distinción de acuerdo al tipo de derecho y edad. Deberes de los hijos.

2. **Principios generales.** Figuras legales derivadas de la responsabilidad parental.

3. **Titularidad y ejercicio de la responsabilidad parental.** Ejercicio unipersonal y compartido. Sistema del Código Civil y del Código Civil y Comercial: distintos supuestos. Los progenitores adolescentes en el Código Civil y en el Código Civil y Comercial. Casos de desacuerdo. Delegación del ejercicio: límites y requisitos. Actos que requieren el consentimiento de ambos progenitores.

4. Deberes y derechos de los progenitores. Reglas generales. Deber-derecho de cuidado: cuidado personal, clases, modalidades del cuidado personal compartido. Derecho-deber de comunicación, deber de colaboración. Plan de parentalidad: contenido. Decisión judicial. Delegación de la responsabilidad parental a un pariente. Obligación alimentaria. Concepto. Contenido. Legitimación. Supuestos especiales: hijo mayor de edad, hijo que se capacita, hijo no reconocido, mujer embarazada, hijo fuera del país. Los alimentos y el cuidado personal compartido: el principio de proporcionalidad en los recursos. Alimentos a ascendientes. Medidas de cumplimiento.

5. La familia ensamblada en el Código Civil y Comercial: progenitores afines. Concepto, deberes y derechos. Delegación y ejercicio conjunto de la responsabilidad parental. Excepcionalidad de la obligación alimentaria.

6. Representación, disposición y administración de los bienes del hijo menor de edad. La capacidad de contratación y la responsabilidad parental: la aplicación del principio de autonomía progresiva en el ámbito negocial. Administración: límites, diferentes patrimonios. Actos que requieren autorización judicial. Actos que pueden realizar por sí solos. Actos que requieren el asentimiento del hijo.

7. Extinción, privación, suspensión y rehabilitación de la responsabilidad parental. Responsabilidad de los progenitores por los hechos de los ilícitos de sus hijos menores de edad.

8. La tutela: concepto. Revitalización e importancia como alternativa para efectivizar el derecho de los niños, niñas y adolescentes a vivir en familia. Los adolescentes y las medidas de autovalidamiento. Clasificación de la tutela, efectos, cese.

BIBLIOGRAFÍA:

- Tratado de Derecho de Familia, Ed. Rubinzal Culzoni, 2014.
- Código Civil y Comercial argentino, Ed. Rubinzal Culzoni, 2014
- Manual de Derecho de Familia. Abeledo Perrot. 2015.
- Código Civil y Comercial de la Nación Comentado. T II. Infojus.2015.

MÓDULO: XV. Violencia familiar y sistema de protección de niños, niñas y adolescentes. Violencia doméstica.

1. Conceptualización de la violencia familiar. Ley 26.485, Ley 24.417 y la ley 6672. Similitudes y Diferencias entre la ley nacional y la ley provincial. Ámbito de aplicación. Violencia doméstica.

2. Legitimación activa para presentar la denuncia. Diferencias entre violencia entre adultos y maltrato o abuso infantil. El patrocinio jurídico.

3. Intervención judicial: finalidad, alcances, urgencia. Intervención de los equipos interdisciplinarios: los diagnósticos e informes.

4. Medidas cautelares. Procedimiento. Tratamientos terapéuticos. Acompañamiento. Derivaciones penales.

5. Nociones Generales de la Ley Nacional N°26.061. Medidas de protección y de protección excepcional. Medidas conexas. Órgano Competente. El rol del Juez de Familia. Procedimiento en la Provincia de Mendoza. Acordadas.

BIBLIOGRAFÍA:

- Tratado de Derecho de Familia, Ed. Rubinzal Culzoni, 2014.
- Código Civil y Comercial argentino, Ed. Rubinzal Culzoni, 2014
- Manual de Derecho de Familia . Abeledo Perrot. 2015.
- Código Civil y Comercial de la Nación Comentado. T II. Infojus.2015.
- Protección Contra la Violencia Familiar. Ley 24.417. Rubinzal-Culzoni. 2007.

ACTIVIDADES PRÁCTICAS

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Famá, María Victoria, La filiación, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2009

- Gil Domínguez, Andrés- Famá, María Victoria y Herrera, Marisa, Derecho Constitucional de Familia, Ediar, Buenos Aires, 2006.
- Herrera, Marisa, El Derecho a la identidad en la adopción, Editorial Universidad, Buenos Aires, 2008.
- Grosman, Cecilia P. (directora) y Herrera, Marisa (coordinadora), Familia monoparental, Editorial Universidad, Buenos Aires, 2008.
- Grosman, Cecilia P. (directora), Alimentos a los hijos y Derechos Humanos, Editorial Universidad, Buenos Aires, 2004.
- Kemelmajer de Carlucci, Aída (directora) y Herrera, Marisa (coordinadora), La familia en el nuevo derecho, Rubinzal Culzoni, Santa Fe, 2009.
- Lloveras, Nora y Salomón, Marcelo, El derecho de familia desde la Constitución Nacional, Editorial Universidad, Buenos Aires, 2009.
- Lloveras, Nora; Faraoni, Fabián; Orlandi, Olga. El matrimonio civil argentino. Análisis de la ley 26618/2010. Córdoba. 2010
- Zannoni, Eduardo, Derecho de Familia, 6ta edición, Astrea, Buenos Aires, 2006.
- Perez Lasala, Fernando. Defensa del Tráfico Jurídico Inmobiliario. Rubinzal Culzoni. 2017.
- Peres Lasala José Luis y Medina Graciela. Acciones Judiciales en el Derecho Sucesorio. Rubinzal-Culzoni. 2011.

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

CLASES TEÓRICAS: Clases expositivas en las que se promoverá la activa participación de los alumnos, con perfil de interacción en forma constante.

CLASES PRÁCTICAS: Cada Módulo se concluirá con la presentación de un trabajo práctico con la utilización de jurisprudencia, material bibliográfico, intelecto común e intentar llevar a la práctica distintas situaciones que se les presentarían en su estudio el día que se reciban como profesionales del derecho. aplicando conocimiento aprendido a efectos de facilitar la significación de los contenidos teóricos y la puesta en cuestión de las formulaciones teóricas abordadas en la unidad. Estas presentaciones serán sometidas a la discusión plenaria. Esta modalidad se tendrá en cuenta para la finalización de cada clase, las cuales podrán ser

realizadas a través de la utilización de las Tic's. Se complementarán con las actividades prácticas obligatorias en la modalidad descrita en el acápite respectivo.

RECURSOS TÉCNICOS: En la medida de las necesidades se utilizarán proyector multimedia, acceso a internet y amplificador de sonido para la visualización de videos. Pizarrón, y todo cuanto elemento solicite y requiera el alumno y le pueda ser facilitado por el establecimiento educativo .

REGULARIDAD

La regularidad se obtendrá mediante tres instancias: 1.- la asistencia al 75% de las clases teóricas, 2.- la aprobación del 100% de las clases prácticas que serán cuatro (4) Prácticos OBLIGARORIOS y deberán aprobarse con el 60% una evaluación PARCIAL con un puntaje superior o igual al 60%.

Cada parcial y trabajo práctico tendrá una única oportunidad de recuperación, para poder acceder a inscribirse a la instancia de rendir el examen final oral.

Sino la materia quedará DESAPROBADA y deberá recusarla.

NOMBRE DEL TITULAR DE LA CÁTEDRA.
LANTE MARIAL SOLEDAD.
TEL 2617031153
MAIL: LANTESOLEDAD@GMAIL.COM